

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 171 Lunes 18 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 78695

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

24199 Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 30 de junio de 2011, por la que se amplía en 12 meses el plazo de resolución y notificación del expediente de

deslinde en los términos municipales de Polanco y Miengo (Cantabria).

Ref. DES01/07/39/0010.

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve (4.549) metros de longitud, correspondiente a un tramo de la margen derecha de la ría de San Martín de la Arena, en las marismas de Requejada, en los términos municipales de Polanco y Miengo (Cantabria).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Madrid, 11 de julio de 2011.- El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110056715-1